

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 17/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Claro Caballero Morillo, Técnico de Educación.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 23 de junio 2014, siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

- 1.- Nº R.E.: 2014025326. 11-06-2014. LUCÍA DUEÑAS PALMERO.
- 2.- Nº R.E.: 2014026153. 17-06-2014. ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, S.L.
- 3.- Nº R.E.: 2014026428. 18-06-2014. TEMPO INTERMEZZO, S.L.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

1.- LUCÍA DUEÑAS PALMERO.

Documentación correcta.

2.- ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, S.L.

Deberán aportar originales o copias compulsadas por la Secretaría General de este Ayuntamiento o por funcionario en quien delegue de las Escrituras de Constitución y/o Modificación, Escritura de Poder, D.N.I. y Contratos y documentos de cotización a la Seguridad Social que acreditan tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100.

3.- TEMPO INTERMEZZO, S.L.

Deberán aportar originales o copias compulsadas por la Secretaría General de este Ayuntamiento o por funcionario en quien delegue de Escrituras de Constitución y/o Modificación, Escritura de Poder, D.N.I. y C.I.F.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir la proposición presentada por LUCÍA DUEÑAS PALMERO y requerir a las empresas ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, S.L. y TEMPO INTERMEZZO, S.L., para que subsanen la documentación en el sentido indicado.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO DE CULTURA

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 17/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Vicetesorero Acctal.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

Secretario: D. Ignacio García Blanco, Técnico de Contratación, en funciones.

En Parla a 1 de agosto de 2014, siendo las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre de documentación técnica que contiene los criterios que dependen de juicio de valor.

El Técnico de Contratación da cuenta a la Mesa de la documentación aportada por las empresas ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, S.L. y TEMPO INTERMEZZO, S.L., para la subsanación de los requerimientos efectuados el 30/06/2014. A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad admitir las proposiciones presentadas por las empresas ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, S.L. y TEMPO INTERMEZZO, S.L.,

A continuación se llama a acto público, sin que comparezca nadie.

Se procede a abrir el sobre nº 2 de Documentación Técnica – Criterios juicio de valor de las proposiciones admitidas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la proposición para su informe y valoración, conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto público y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

TESORERO ACCTAL.

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. (Expte. 17/14)

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D. Victor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Mariano Paradinas Álvarez, Tesorero Accidental.

D. Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 18 de agosto de 2014, siendo las 12,45 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Técnico de Cultura da cuenta de su informe de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

De acuerdo con el informe del técnico de cultura, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la empresa TEMPO INTERMEZZO, S.L.

A continuación se llama a acto público, compareciendo el representante de las empresas LUCIA DUEÑAS PALMERO Y TEMPO INTERMEZZO, S.L., al que se le comunica expresamente su exclusión.

Se procede a abrir el sobre nº 3 de Proposición Económica de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

1.- ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, S.L.

Un presupuesto máximo 133.625,00 € anuales en concepto de cuotas de los alumnos.

Y un tipo de licitación de 195.300,00 €/año, (exento IVA).

2.- LUCÍA DUEÑAS PALMERO.

Un presupuesto máximo 133.625,00 € anuales en concepto de cuotas de los alumnos.

Y un tipo de licitación de 187.950,00 €/año, más IVA.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO ASESOR JURÍDICO

TESORERO ACCIDENTAL

TÉCNICO DE CULTURA

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 17/14).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Mariano Paradinas Álvarez, Vicetesorero Accidental.

D. Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 21 de agosto de 2014, siendo las 11:35 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Técnico de Cultura, Claro Caballero Morillo, de fecha 21 de agosto de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones económicas de las empresas admitidas, así como la valoración final.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa LUCÍA DUEÑAS PALMERO, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, por considerarse su oferta la más ventajosa con un presupuesto máximo 133.625,00€ anuales en concepto de cuotas de los alumnos y un tipo de licitación de 187.950,00 €/año, más el IVA que se devengue, y las siguientes mejoras:

- Música para embarazadas.
- Música para bebés de 0 a 2 años, con audiciones y actividades.
- Música y movimiento para niños de 3 a 5 años. Adelantando en 2 años el nivel de iniciación.
- Musicoterapia para alumnos con NEE y adultos y tercera edad.
- Creación de una Escuela de Música moderna con su propio plan de formación y especialidades que detalla.
- Creación de una Escuela de Música Flamenca con su propio plan de formación y especialidades que detalla.
- Ampliación de horarios de 10 a 14 horas de lunes a viernes.
- Realización de proyectos conjuntos con la Escuela Municipal de Danza.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

- *Creación de conjuntos instrumentales estables.*
- *Orientación a padres y alumnos.*
- *Asistencia a conciertos*
- *Tramitación acceso al conservatorio.*
- *Intercambios con otros centros.*
- *Conciertos de los alumnos en navidad y fin de curso.*
- *Actuaciones de las agrupaciones.*
- *Días de puertas abiertas.*

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO ASESOR JURÍDICO

VICETESORERO ACCIDENTAL

TÉCNICO CULTURA